

MENDOZA, 24 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 29312/26 caratulado. "CM s/ Prórroga designación horas superiores, Prof. Mariano Colombo/ Ignacio Figueroa-Reemplazo Prof. Balmes".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la prórroga de **Horas Semanales (Nivel Superior)** a los profesores **Ignacio FIGUEROA FERNANDEZ** y **Mariano Gabriel COLOMBO** para continuar supliendo, de manera transitoria, funciones académicas en las asignaturas dictadas por la Prof. Laura Beatriz BALMES, quien actualmente se encuentra en licencia.

Que por otro lado, Dirección de Personal informa que la Prof. BALMES, Laura Beatriz se encontró con licencia por accidente de trabajo desde el 15/12/2025 hasta el 30/07/2026, fecha en la que finalizó dicha licencia y se produjo su alta médica. Posteriormente, la docente solicitó hacer uso de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2025, por lo que se otorgó 45 días corridos, a partir del 31/07/2026, día siguiente al de su alta médica. En consecuencia, la licencia se extenderá hasta el 13/09/2026, debiendo reintegrarse a sus funciones el 14/09/2026.

Los informes favorables de Dirección de Personal, de Secretaría Administrativo-Financiera y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las "**Horas de nivel Superior**" (**semanales**), al siguiente Personal Docente Universitario de las Carreras Musicales, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el CATORCE (14) de setiembre de 2026, en razón a la fecha límite de la licencia concedida a la Prof. Laura Beatriz BALMES:

LEGAJO	CUIL	APELLIDO y NOMBRE	ASIGNATURAS/FUNCIONES	Horas Superiores (Semanales)
36536	20-42173184-6	FIGUEROA FERNANDEZ, Ignacio	Pianista Acompañante (canto, vientos y cuerdas)	DIEZ (10)
29906	20-33821831-2	COLOMBO, Mariano Gabriel	Piano Complementario (Todos los Espacios curriculares y niveles)	DIEZ (10)

Resol. N° 529


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente "**Horas Superiores**" (*semanales*) al siguiente Personal Docente de las Carreras Musicales, del UNO (1) al DIECISÉIS (16) de agosto de 2026, *en razón al periodo horas superiores incrementadas mediante resolución 468/26-FAD*:

LEGAJO	CUIL	APELLIDO y NOMBRE	ASIGNATURAS/FUNCIONES	Horas Superiores (Semanales)
36536	20-42173184-6	FIGUEROA FERNANDEZ, Ignacio	Pianista Acompañante (canto, vientos y cuerdas)	CINCO (5)
29906	20-33821831-2	COLOMBO, Mariano Gabriel	Piano Complementario (Todos los Espacios curriculares y niveles)	CINCO (5)

ARTÍCULO 3º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	5 Horas Nivel Superior

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 529


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO